



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00379597- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la estudiante PEREYRA, María Victoria - DNI: 39733678 - de la carrera Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica en la cual solicita la baja de su condición de estudiante; y

CONSIDERANDO:

Que las autoridades de la carrera toman conocimiento de la situación y disponen hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR DE BAJA de la carrera Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica a la estudiante PEREYRA, María Victoria - DNI: 39733678.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Enseñanza de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a MODIFICAR LA CALIDAD DE ALUMNO REGULAR y consignar como ALUMNO PASIVO en el sistema de registro académico SIU Guaraní a PEREYRA, María Victoria - DNI: 39733678.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese a los interesados, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

